

REDUCA (Filología)



José J. Caerols Pérez, "Hispania, provincia romana", RE(F)Class 1.1 (2009) 24-49.

ISSN: 1989-6255

Hispania, provincia romana

José J. Caerols Pérez

Departamento de Filología Latina
Universidad Complutense
jjcae@filol.ucm.es

Resumen: Este trabajo analiza el proceso de integración de Hispania en el Imperio Romano desde el punto de vista de sus resultados y consecuencias, tomando como punto de partida la idea de que dicha integración fue considerada, por los beneficios que de ella se derivaron, un modelo para otros territorios del Imperio. El presente texto es una versión revisada y actualizada de una conferencia pronunciada en un curso de formación del profesorado impartido en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid). Todas Las direcciones web que se incluyen tienen como fecha de última consulta el 16 de noviembre de 2009.

Palabras clave: Hispania; romanización; Imperio Romano; *laudes Hispaniae*; élites provinciales; urbanización.

CONSIDERACIONES INICIALES

El propósito de las páginas que siguen es pergeñar una visión general del proceso de integración de Hispania en el Imperio Romano o, lo que es lo mismo, de su conformación como provincia romana, considerado desde la perspectiva de sus resultados. La idea que fundamenta esta exposición es la de que ese proceso culminó de manera exitosa, y que en este aspecto Hispania fue un modelo y una referencia de primer orden para el resto de los territorios integrados en el Imperio. Se trata, pues, de analizar un fenómeno de integración de pueblos y culturas, del que se pueden sacar lecciones y enseñanzas útiles, especialmente para nuestra propia época, que tiene en éste uno de sus problemas y retos más importantes.

El trabajo toma como punto de partida y de llegada dos elogios de Hispania, escritos en los años postreros del siglo IV y en el primer cuarto del VII, respectivamente. Ambos documentos, compuestos con la suficiente perspectiva temporal e histórica, permiten apreciar cómo enjuiciaron los últimos romanos y sus sucesores visigodos el proceso de integración de Hispania.

La disposición de la exposición y, sobre todo, la tesis que lo fundamenta deben mucho a las ideas expuestas por M. Sordi y G. Alföldy en el coloquio internacional *Hispania terris omnibus felicior. Premesse ed esiti di un processo di integrazione*, celebrado en Cividale durante el mes de septiembre del año 2001, bajo los auspicios

de la Fondazione Niccolò Canussio. Las brillantes intervenciones de ambos maestros depararon a los asistentes una percepción enriquecida y, en muchos aspectos, novedosa sobre el proceso de conformación de Hispania como provincia y sobre su peso e importancia en el conjunto del Imperio. Una exposición como ésta no podía dejar de tomar en consideración sus lecciones.

TERRIS OMNIBUS TERRA FELICIOR

En algún momento entre los meses de junio y septiembre del año 389, en el transcurso de una corta instancia de Teodosio en Roma, un profesor de retórica galo (posiblemente de la zona de Burdeos, *Paneg.*12.23.1, 24.2), Latino Pacato Depranio, pronuncia en el Senado (*Paneg.*12.1.3 *huc accedit auditor senatus*), en presencia del Emperador, un discurso panegírico en su honor.

En la parte inicial del panegírico (caps.4-7), el autor se propone demostrar que la elección de Teodosio como emperador es la adecuada:

*in integro itaque rem totam esse faciamus et in quodam orbis terrarum comitio quaeri putemus quisnam sit ille qui debeat tantam molem subire et nutantia Romanae rei fata suscipere. nonne is omnium suffragiis hominum tributim centuriatimque legeretur, cui felix patria, cui domus clara, cui forma divina, cui aetas integra, cui militarium civiliumque rerum usus contigisset? (Pacat. *Paneg.*12.3.5-6)*

Para ello, pone de relieve los rasgos más sobresalientes de la personalidad de Teodosio, empezando por las glorias de su patria, y siguiendo con el ilustre abolengo de su padre, su porte físico, reflejo de su espíritu, y su edad, idónea para el cargo que desempeña. Tras estos capítulos, se consagran otras dos tiradas a alabar sus virtudes cívicas (caps.8-20) y sus logros como soldado (caps.21-49). Tal es, pues, el contexto en que se inserta su alabanza de Hispania:

1 cuncta igitur a capite proposito ordine prosequamur, iam profecto constabit eum principem declaratum qui et ab omnibus legi debuerit, et ex omnibus. 2 nam primum tibi mater Hispania est, terris omnibus terra felicio, cui excolendae, atque adeo ditandae impensius quam caeteris gentibus supremus ille rerum fabricator indulxit. 3 quae nec Austrinis obnoxia aestibus, nec Arctois subiecta frigoribus, media foveatur axis utriusque temperie. quae hinc Pyrenaeis montibus, illinc Oceani aestibus, inde Tyrrheni maris littoribus coronata naturae solertis ingenio velut alter orbis includitur. 4 adde tot egregias civitates, adde culta incultaque omnia vel fructibus plena vel gregibus; adde auriferorum opes fluminum, adde radiantium metalla gemmarum. scio fabulas poetarum, auribus mulcendis repertas, aliqua nonnullis gentibus attribuisse miracula; quae ut sint vera, sunt singula. nec iam excutio veritatem. sint, ut scribitur, Gargara proventu laeta triticeo, Mevania memoretur armento, Campania censeatur monte

Gaurano, Lydia praedicetur amne Pactolo; dum Hispaniae uni quidquid ubique laudatur assurgat. 5 haec durissimos milites, haec experientissimos duces, haec facundissimos oratores, haec clarissimos vates parit: haec iudicum mater, haec principum est. haec Traianum illum, haec deinceps Adrianum misit imperio; huic te debet imperium. cedat his terris terra Cretensis parvi Iovis gloriata cunabulis, et geminis Delos reptata numinibus, et alumno Hercule nobiles Thebae. fidem constare nescimus auditis, deum dedit Hispania quem videmus. (Pacat. Paneg.12.4)

El autor, Pacato, está muy lejos de ser un don nadie. Conoce a personajes importantes, como Ausonio, que le dedica varias de sus obras (*Eclogae, Technopaegnon, Ludus septem sapientum*), y Símaco (*Symm.Ep.8.12, 9.61,64*). Y, a tenor de las noticias que da el *Codex Theodosianus*, desarrolla una brillante carrera en la administración imperial, ya que en 390 es procónsul de África (quizá en recompensa por su panegírico, *Cod.Theod.9.2.4*) y en 393 ocupa el cargo de *comes rerum privatarum* (*Cod.Theod.9.42.13*). Como el propio Ausonio, o como Mamertino, el panegirista de Juliano, es un rétor que ha triunfado.

Quizá sus cualidades como profesor de retórica y sus excelentes contactos y relaciones sociales sean los responsables de que se le haya escogido para ir a Roma a transmitir las felicitaciones de la Galia al nuevo emperador, tras su reciente victoria sobre el usurpador Magno Máximo. Nixon - Rodgers (1994, pp.438-439) sostienen que, a pesar de sus protestas de haber procedido en cumplimiento de un voto particular (*Paneg.12.3.2 ego vota verborum quae olim nuncupaveram soluturus id oratione mea tempus aspiciam quo Romana lux coepit*), Pacato acude a la capital a modo de embajador oficial de los galos (o de algunos de ellos) para dar garantías al nuevo Emperador de la adhesión de esta parte del Imperio y, al tiempo, evitar cualquier posible represalia por haber sido sede y refugio del usurpador durante más de cinco años (382-388). Incluso se adivina, entre líneas, algo más que una proclama oficial de adhesión: por momentos, Pacato parece hablar en nombre de una aristocracia galorromana que ha sufrido bajo el mandato de Máximo, al que se lanzan duros reproches (de hecho, el *Panegírico* es fuente esencial para el conocimiento de la revuelta en la Galia; Galletier 1955, p.54). No obstante, hay también una cierta confluencia de intereses: Teodosio necesita un portavoz, un propagandista (otros autores le son muy hostiles, como Zósimo o Sulpicio Severo, o, cuando menos, escasamente amistosos, como Ambrosio; Nixon - Rodgers 1994, p.444). Muy distinta es, en cambio, la posición de Sordi (2002), que ve en Pacato a un antiguo partidario de Magno Máximo que ahora necesita hacerse perdonar: si así fuera, bien se podría decir que lo ha logrado, habida cuenta de los nombramientos otorgados por Teodosio con posterioridad al *Panegírico*.

Las consideraciones previas dan razón del tono general del discurso, que, a pesar de estar redactado en un latín bastante correcto, claro y preciso, no logra sustraerse al peso y las exigencias de la tradición de los panegíricos en cuanto a expresiones, temas, planteamientos morales, ejemplos históricos... A este respecto es un buen ejemplo el retrato idealizado del Emperador que se encuentra en los capítulos iniciales. De él

forma parte, como se ha dicho, el elogio de la patria hispana, a la que el autor considera, junto con otros dones y virtudes, un auténtico regalo del Destino (*Paneg.12.8.1 dona fatorum*).

Llama la atención, ciertamente, que a Hispania se le tribute semejante alabanza en un momento en el que no disfruta ya de la posición de privilegio que antaño había ocupado entre las provincias del Imperio. De hecho, ese declive se había iniciado un siglo antes: Hispania había dejado de ser la principal suministradora de metales y productos agrícolas de Roma (por más que la placidez y la calidad de sus tierras siguieran haciendo de ella un lugar privilegiado para el retiro y el *otium* de los grandes potentados romanos) y los sucesivos emperadores concentraban sus esfuerzos, sus preocupaciones y sus intereses en el centro de Europa o en la frontera oriental (Arce 1997, p.307). El propio Pacato se hace eco de esta situación:

iacebat innumerabilibus malis aegra vel potius dixerim exanimata res publica, barbaris nationibus Romano nomini velut quodam diluvio superfusis. (Pacat.*Paneg.12.3.3*)

El orador no exagera: antes de la llegada de Teodosio al poder, se incrementa de forma alarmante la presión de los pueblos bárbaros en las zonas fronterizas del Imperio. Godos, hunos y alanos conquistan Panonia e Iliria, y los alamanes amenazan la Galia (*Paneg.12.11.4 specto excidium Galliarum*). Años antes, en 383, el propio Teodosio, a la sazón general de Graciano, había fracasado en su intento de expulsar a los visigodos y sus aliados del territorio romano: no tuvo más remedio que firmar con ellos un tratado asignándoles tierras en Tracia.

Las difíciles circunstancias por las que pasa el Imperio no son suficientes, en cualquier caso, para que Pacato renuncie al tono optimista con que principia su alegato. Y la imagen de Hispania, elaborada con los espléndidos colores que exigía una tradición ya asentada, se magnifica más si cabe por la ocasión y el destinatario. Es significativo, a este respecto, que pocos años después el poeta cortesano Claudiano haya puesto a Hispania a la cabeza de una comitiva de provincias que en el segundo poema sobre *El consulado de Estilicón* se dirigen a la capital para impetrar de la *Dea Roma* que el general vándalo acepte el consulado para el año 400 (Claud.22.218-240): a diferencia del resto de provincias, Hispania puede hacer valer ante Estilicón la ascendencia hispana del emperador reinante, Honorio (lo que, de paso, justifica su preeminencia).

Pero, descontando cuanto hay de exageración, llama la atención que en boca de un provincial galo, hombre de cultura refinada, miembro o, cuando menos, persona cercana a esa aristocracia de provincias a la que vemos desarrollar brillantes carreras en la administración imperial, se nos ofrezca una visión de Hispania como la que aquí se encuentra. Es, como se ha dicho, una imagen estereotipada, y no sorprende encontrar lo mismo ecos de Virgilio (de su conocido elogio de Italia en el libro segundo de las *Geórgicas*, vv.136-176) que coincidencias significativas con autores contemporáneos, como el citado Claudiano (en su elogio de Serena, sobrina de

Teodosio y esposa de Estilicón, Claud.30.50-85). Sin embargo, en esa misma condición de estereotipo radica, en parte, el valor que tiene para nosotros la imagen que se traza de Hispania, que posiblemente es la que circulaba en estos ambientes cultos al final de la Antigüedad. Lo que de ella se desprende es la convicción de que el engarce de Hispania como provincia del Imperio Romano está plenamente logrado, de que en este caso se ha cumplido con creces el mandato virgiliano:

*tu regere imperio populos, Romane, memento / (hae tibi erunt artes),
pacique imponere morem, / parcere subiectis et debellare superbos.*
(Verg. *Aen.*6.851-853)

De hecho, en el texto de Pacato se puede establecer una clara distinción entre las gracias que adornan a Hispania por designio divino (*Paneg.*12.4.2 *supremus ille rerum fabricator*), a saber, una situación geográfica y un clima privilegiados, riquezas agrícolas y minerales.... y, frente a ello, lo que resulta de la acción civilizadora de Roma: soldados y generales, oradores y poetas, jueces y príncipes. Ciertamente es que en este punto el autor ha preferido primar la imagen de Hispania como *mater clarorum virorum*, pero puede hacerlo porque es evidente que tales excelencias sólo son posibles gracias a la integración de Hispania en el Imperio. Así, al menos, lo había dicho dos siglos antes el historiador Floro, en términos precisos y elocuentes:

ante a Romanis obsessa est quam se ipsa cognosceret, et sola omnium provinciarum vires suas postquam victa est intellexit. (Flor.1.133)

Así parece que entendían los romanos lo que había supuesto la integración de Hispania en el Imperio Romano. Es inevitable, al leer estas palabras, pensar en el intenso debate que ha suscitado el concepto de “romanización” entre los especialistas en la historia del Mundo Antiguo: por un lado, están quienes consideran que este proceso, controlado por la metrópolis según un plan previo y con fines por completo altruistas, resultó beneficioso para Hispania, que de esta forma habría hecho su ingreso en la Historia, evolucionando y desarrollándose hasta el punto de poder devolver con creces el favor a Roma; frente a ellos, se alzan las críticas de quienes tachan esta postura de colonialista –de hecho, es defendida en buena medida por autores que escriben en la Europa anterior al proceso de descolonización iniciado tras la Segunda Guerra Mundial– y acusan a Roma de haber practicado una política de exterminio cultural y explotación sistemática de los territorios conquistados.

Ahora bien, el hecho es que no existe una política de romanización desarrollada por Roma de forma consciente y sistemática. La principal preocupación de los romanos no es implantar en los territorios conquistados su modelo cultural y político, sino asegurar el control de los mismos y disponer una organización administrativa y financiera eficiente, para lo cual se sirven de gobiernos locales. No es menos cierto, sin embargo, que al tiempo arbitran cauces y medios para facilitar la integración de las comunidades indígenas en el estilo de vida romano. El principal expediente es la urbanización gradual de los territorios, la extensión del modelo de la *civitas* (que incluye la concesión de la ciudadanía y del estatuto de *municipia* a individuos y

comunidades indígenas, respectivamente). Pero no es el único: la lengua y la educación, entre otros, resultan ser factores de primer orden en este proceso de integración.

Por otro lado, no cabe hablar de una política de imposición de un modelo cultural y de civilización: durante siglos, y en algunas zonas hasta el final de la Antigüedad, se mantuvieron vigentes –bien es cierto que más o menos contaminados– patrones culturales y formas de vida indígenas (Roldán 2001, pp.39-41). Se puede citar el caso paradigmático de la religión: a lo largo de la Antigüedad conviven en Hispania los ritos y dioses indígenas con las creencias y prácticas culturales romanas, centradas en torno a las figuras principales de su panteón (con Júpiter como figura destacada) y, a partir de Augusto, capitalizadas por el culto al emperador, que en Hispania conoce una pronta y rápida difusión. En el mismo sentido hablan los frecuentes casos de sincretismo y la tolerancia que se observa en relación con otras religiones y divinidades, desde el fenicio Melqart hasta los egipcios Isis, Osiris y Serapis, los frigios Cibeles y Atis, el persa Mitra o, finalmente, el judaísmo y una de sus sectas, la de los cristianos.

IN OMNES PROVINCIAS EXEMPLUM

Ya se ha dicho que la imagen de Hispania que nos presenta Pacato es, en buena medida, una idealización. Pero quizá lo es menos de lo que parece a simple vista. En el coloquio de Cividale, el profesor G. Alföldy sostuvo que la integración de Hispania en el Imperio resultó ser un éxito, hasta el punto de que aquella se convirtió en modelo y ejemplo para las restantes provincias, como adelantada en el proceso de adopción del sistema político, administrativo y cultural romano. Muy a propósito, el título de su intervención estaba tomado de un conocido texto de Tácito, relativo a la erección del primer templo en honor del difunto Augusto, a cargo de los habitantes de *Tarraco*. Es el primer paso en la difusión del culto imperial y, como dice el historiador, un ejemplo para las restantes provincias.

templum ut in colonia Tarraconensi strueretur Augusto petentibus Hispanis permissum, datumque in omnes provincias exemplum. (Tac. Ann.1.78)

No es ésta la única muestra de adhesión de los hispanos a Augusto. La conclusión de la campaña del norte es conmemorada por las gentes de la Bética con el ofrecimiento de un presente de enorme valor: una estatua de oro del *princeps* (o bien una representación de la Hispania Ulterior, como piensa Liverani, 1997, p.95), erigida en el Foro de Augusto, en la misma Roma:

Imp[eratori] Caesari Augusto, P[atri] P[atriae] Hispania Ulterior Baetica, quod beneficio eius et perpetua cura provincia pacata est. auri p[ondo] c[entum]. (CIL 5.31627)

Y quizá no fuera la única, si hemos de hacer caso a Veleyo Patérculo:

Divus Augustus, praeter Hispanias aliasque gentes, quarum titulis forum eius praenitet... (Vell.2.39.2)

Conviene, sin embargo, ser prudentes en este punto. Como señala Koch (1997, p.87), “la actitud de las *Hispaniae* frente a Roma, a su ideología, a sus formas de desempeñar el régimen nunca fue homogénea, uniforme o unitaria, ni siquiera durante las fases más ‘felices’. Era una actitud socialmente y regionalmente diferenciada. En otras palabras, mientras que los latifundistas del sur, los grandes empresarios, fabricantes y comerciantes, y hasta la clase media urbana, en las zonas costeras tenían motivos para sentirse beneficiarios de los frutos indudables de la paz, los cántabros y astures, por ejemplo, en cuanto habían sobrevivido a la última acción ‘pacificadora’ del Emperador, abominaron de Augusto y, sobre todo, de Marco Agripa. Y eso mismo hicieron sus viudas y huérfanos, no pocos celtas de las Mesetas y otros innumerables, todos aquellos olvidados por la *pax* y sus bendiciones. Si no nos equivocamos, estas diferencias subsisten más o menos perceptibles hasta la descomposición del Imperio Romano. No puede ser casual que los *bagaudae* del Imperio Tardío, anarquistas y paganos, vinieran de aquellas regiones”.

Aun con estas prevenciones, no parece exagerado decir que la adhesión de las regiones más desarrolladas y avanzadas de Hispania a Augusto y al Imperio era sincera: para ellos, Roma era “futuro y progreso” (Koch 1995, p.88).

Como en todo proceso de integración, el movimiento se produce en dos direcciones. Y lo primero es el interés de Roma por Hispania, que remonta a los años finales del siglo IIIa.C., en el transcurso de la Segunda Guerra Púnica. En este conflicto, que marca el inicio de la expansión romana en ultramar y la consiguiente formación de un imperio universal, Hispania es una pieza clave para ambos contendientes. Así, desde el 218a.C. los romanos se aseguran el control de la parte oriental y meridional de la Península. Y poco después de la conclusión de la guerra, en 197a.C., se asigna el mando de las *provinciae Hispania Citerior* e *Hispania Ulterior* a sendos pretores, elegidos conforme al procedimiento regular. Son las primeras provincias que se crean fuera del territorio itálico: Hispania se convierte en una de las piedras fundacionales del edificio imperial romano.

Ello no significa, sin embargo, que en su territorio hayan arraigado desde el primer momento la administración y la cultura romanas. Por el contrario, a lo largo de casi siglo y medio Roma se ha visto obligada a librar largas y costosas campañas contra las tribus de la Meseta, y la franja septentrional, desde Galicia hasta los Pirineos, no ha sido definitivamente sojuzgada hasta el año 19a.C. Así, por espacio de doscientos años Hispania es vista por los romanos, ante todo, como tierra de conquista y, por tanto, de triunfos y de botín: un bocado especialmente apetecible para políticos ambiciosos.

No obstante, ya desde el gobierno de Tiberio Sempronio Graco, en el 180a.C., se fija una neta distinción entre el territorio pacificado, susceptible de recibir una administración civil en condiciones, y las regiones exteriores, los verdaderos teatros de la guerra (Roldán 2001, p.367). Estas medidas, junto con la afluencia de inmigrantes

itálicos, la concesión de la ciudadanía a grupos indígenas, la urbanización progresiva de las zonas costeras y meridionales y, ya en los años finales del I a.C., una colonización militar planeada y ejecutada de forma sistemática por César y por su sucesor Augusto transforman radicalmente la fisonomía de Hispania, hasta el punto de que en el curso del siglo I, repartida en tres provincias (Bética, Tarraconense y Lusitania), constituye, junto con la Transpadania y la Narbonense, una de las zonas más “ricas, populosas y dinámicas” del Imperio, “prominente tanto en el campo de la literatura como en el del gobierno” (Syme 1993, p.46).

De los factores señalados, el más importante es el de la urbanización, verdadero motor de este proceso de cambio. Roma ha conformado su Imperio sobre un entramado de ciudades dotadas de autonomía local, con las que ha asegurado el control efectivo de los territorios y organizado su administración, tanto civil como económica. Para la extensión de este modelo urbano se recurre tanto a fundaciones de nueva planta como a la promoción jurídica de núcleos ya existentes, conjugando estos expedientes con el de la concesión de la ciudadanía a individuos o grupos indígenas, bien como recompensa a su fidelidad, bien para premiar hechos de guerra (un recurso, éste último, atestiguado desde mediados del I a.C.: el Bronce de Ascoli documenta la concesión de la ciudadanía romana a la *turma Salvitana*, en premio a su valor). Y con las ciudades llegan la cultura, la sociedad y el modelo de vida romano. De este modo, los núcleos urbanos provinciales se convierten en los más efectivos agentes de romanización, el cauce idóneo para la integración de los grupos indígenas en el sistema.

A este respecto, el caso de Hispania es, de nuevo, paradigmático. Aquí se encuentran las colonias romanas más antiguas de ultramar, fundadas a lo largo del siglo II a.C. (*Carteia, Corduba, Valentia, Palma, Pollentia*). No son las únicas: en el curso del siglo siguiente, el proceso de creación de centros urbanos cobra nuevo y vigoroso impulso con César (*Victrix Iulia, Scallabis*) y, sobre todo, Augusto (*Emerita, Caesaraugusta, Iuliobriga, Bracara, Lucus, Asturica*), acompañado de un impresionante programa de dotación de infraestructuras (alcantarillado, acueductos, embalses, calzadas, puentes) y de monumentalización de los centros urbanos. En este empeño confluyen los intereses y la intervención del Estado, por un lado, y, por otro, de las élites locales y provinciales, que buscan con ello hacer pública demostración de su condición de romanos y de su fidelidad y adhesión a la metrópolis y, a partir de Augusto, al *princeps* reinante. Las ciudades se dotan de una serie de espacios y edificios de alto valor simbólico, destinados a subrayar la romanidad del lugar: no faltan, al menos en las principales (como *Tarraco, Calagurris* o *Italica*), el foro, un templo dedicado a la Tríada Capitolina y una zona reservada al culto del emperador, y, anexas al foro, construcciones imprescindibles para el desarrollo de la vida urbana, tales como la curia, la basílica, el *tabularium*, el *macellum* o las *tabernae*. Se construyen también complejos destinados a usos más lúdicos, como las termas y los edificios para los espectáculos públicos. Éstos últimos proliferan en territorio hispano, donde la afición al espectáculo se extiende con rapidez y desde fecha temprana: teatros, anfiteatros y circos son el escenario de todo tipo de representaciones (*Iudi scaenici, munera, venationes, Iudi circenses*). Su construcción supone un reto

importante para las ciudades, toda vez que obligan a remodelar a gran escala el espacio urbano y exigen importantes inversiones de capital, a menudo sufragadas con aportaciones de ciudadanos particulares (Ciancio - Pisani 1997, p.188). Este proceso de monumentalización conoce sus mejores momentos a lo largo del siglo I, bajo las dinastías julio-claudia y flavia, en tanto que a partir del II decrece el número de nuevos edificios y se documenta un significativo incremento de las remodelaciones y reconstrucciones de los ya existentes.

El resultado de este esfuerzo es elocuente: no hay en la parte occidental del Imperio ningún otro territorio que tenga un entramado urbano tan denso y extenso como Hispania (Alföldy 2002). A la conclusión del proceso de urbanización, a finales del siglo I, se cuentan en las provincias hispanas un total de 26 colonias y en torno a 360 municipios, según el recuento de Plinio (*HN*3.7, 18, 4.117). De igual manera, aunque la mayor parte de la población sigue habitando en el campo, se encuentran aquí ciudades populosas, como *Gades*, con sus 100.000 habitantes, y, con cifras que van de los 20.000 a los 30.000 habitantes, *Carthago Nova*, *Tarraco*, *Caesaraugusta*, *Corduba*, *Emerita* o *Clunia*, comparables en tamaño a poblaciones de la importancia de *Ostia*, *Colonia Agrippinensis*, *Narbo* o *Londinium*.

El éxito del proceso de urbanización se encuentra estrechamente unido a la pujanza económica: durante siglos, Hispania es una de las zonas más prósperas del Imperio, gracias, sobre todo, a la riqueza agrícola y mineral de sus tierras, amén de otros activos como el comercio y, en menor medida, la artesanía.

Sin lugar a dudas, la principal actividad económica en suelo hispano es la agricultura, centrada en el cultivo de los cereales, la vid y el olivo; también se cultivan plantas textiles, como el lino o el esparto, y árboles frutales. No falta, como es lógico, la cría de ganado de todo tipo (porcino, ovino, bovino y caballar) y otras actividades tradicionales, como la caza y la pesca. La distribución de tierras conforme al procedimiento colonial de las centurias, el posterior proceso de concentración de propiedades y la extensión del sistema de explotación de las *villae* –auténticas factorías agrícolas– son, en buena medida, los responsables del auge que experimenta Hispania en este campo, de modo especial durante el imperio.

Durante largo tiempo, Hispania ha sido la principal productora y exportadora de minerales del Imperio. Esta actividad, desarrollada en diversas zonas de la Península, es, de hecho, una de las razones más importantes del interés constante de Roma por Hispania: en buena medida, las guerras de conquista que se desarrollan entre el siglo IIa.C. y la primera mitad del I a.C. están motivadas por la búsqueda de este tipo de riquezas, primero en forma de botín de guerra y de tributos, luego a través de la explotación de los yacimientos, gestionados directamente por el Estado (como ocurre con las minas de oro de Las Médulas) o bien arrendados a sociedades de *publicani*. Del suelo hispano se extrae además de oro, plata, hierro, cobre, plomo, mercurio y el famoso *lapis specularis*, empleado en la fabricación de ventanas y espejos.

Junto con la producción de las minas, se exportan a Roma y a otras partes del Imperio productos agrícolas y manufacturas. Entre los primeros sobresale el aceite: durante siglos Hispania es la principal proveedora de aceite del Imperio, como lo atestigua el Monte Testaccio de Roma. Además de aceite, de Hispania salen vino y *garum*, así como lana, lino, productos colorantes y caballos. Entre las manufacturas que se exportan destacan la *terra sigillata* y los aparejos y cordajes para barcos, fabricados con esparto. Al margen de esta producción destinada a los mercados exteriores, cabe citar otros bienes que restringen su circulación a la Península: las obras de monumentalización y ornamentación de las ciudades hispanas se llevan a cabo, en buena medida, gracias a la existencia de una red de canteras y talleres especializados en el trabajo de la piedra y la fundición, cuya producción es, en muchos casos, de una calidad comparable a la que se encuentra en la propia Roma.

Esta prosperidad económica es, igualmente, responsable de la importancia y peso político logrados por las élites municipales. En Hispania éstas son especialmente poderosas. Alföldy llama la atención sobre los casos de *Tarraco*, donde las élites locales, con una notable influencia política, consiguen acceder al *ordo equester* tras haber desempeñado cargos municipales, y de *Gades*, donde, según Estrabón, se contaban hasta 500 *equites* bajo Augusto, cantidad sólo igualada por la ciudad itálica de *Patavium*:

ἤκουσα γοῦν ἐν μιᾷ τῶν καθ' ἡμᾶς τιμήσεων πεντακοσίου ἀνδρα
τιμηθέντα ἰππικοῦς Γαδιτανούς, ὅσους οὐδένας οὐδὲ τῶν Ἰταλιωτῶν πλὴν
τῶν Παταουίνων. (Str.3.5.3)

Estas élites son el resultado de la mezcla entre inmigrantes itálicos (negociantes, soldados), enriquecidos con la guerra y el comercio entre los siglos II y Ia.C., y la aristocracia indígena, que paulatinamente accede a la ciudadanía romana, bien a través de matrimonios mixtos, bien por la concesión del pertinente estatuto. Son estos grupos los que monopolizan los gobiernos locales, y a ellos recurren las autoridades romanas para organizar la administración efectiva del territorio.

Su adhesión a la metrópolis es firme, y la mejor prueba de ello es la abundancia de documentación relativa a la concesión de honores públicos en suelo hispano. A partir, sobre todo, de los Julio-Claudios, se observa un aumento de la competencia en el seno de estos grupos por el desempeño de magistraturas y sacerdocios municipales. Tales cargos, considerados en sí mismos un honor, reportan distinciones adicionales a quienes los ejercen, toda vez que se trata de prestaciones a la comunidad, habitualmente a costa de cuantiosos gastos y dispendios, pues lo que se espera de ellos es, ante todo, que financien los servicios públicos, amén de organizar juegos y espectáculos, celebrar fiestas y conmemoraciones de todo tipo, hacer repartos extraordinarios de dinero y contribuir a la ornamentación de las ciudades. La recompensa por estos actos de munificencia, en los que también participan ciudadanos privados (incluso mujeres, atentas al futuro político de sus descendientes), se expresa en forma de estatuas erigidas en espacios públicos de especial relevancia, como el foro y la curia, así como también en una amplia gama de elementos propios

de las honras fúnebres (desde la concesión de *ornamenta* o un espacio para la sepultura, hasta la declamación de la *laudatio funebris* o la celebración de todo un *funus publicum*), siempre concedidos a título público. Tales honores, debidamente recordados por el homenajeado y su familia, constituyen un importantísimo capital político. De esta manera, el Estado romano se asegura el buen funcionamiento del sistema: a cambio de garantizar a sus representantes, las élites locales, prestigio social y económico, consigue su adhesión incondicional y su compromiso con el buen funcionamiento y desarrollo de las ciudades (Roldán 2001, p.409). A la vez, tenemos aquí una muestra evidente del grado de romanización de Hispania, toda vez que la aceptación de este sistema de recompensas implica por parte de las élites la asunción de algunos de los valores más importantes del ideario romano, conceptos tales como la perpetuación de la memoria, la *existimatio*, la *aemulatio* o el sentimiento de orgullo cívico (Melchor 1997, p.221).

Esta oligarquía local conforma el *ordo decurionum* de los municipios. Se trata, como queda dicho, de una aristocracia mixta, resultado de la fusión de inmigrantes itálicos enriquecidos y nobles indígenas, en posesión de la renta exigida para afrontar los elevados gastos que lleva aparejada la magistratura municipal (100.000 sestercios). De entre sus filas se reclutan los miembros de los *ordines* superiores, el ecuestre y el senatorial. En Hispania, los primeros se concentran en los municipios de la zona levantina y de la Bética, donde son objeto de especial aprecio social, toda vez que su rango y posición constituyen un timbre de gloria para sus conciudadanos. Los segundos se encuentran en Roma e Italia, por obvias razones, aunque mantienen sus propiedades y clientelas hispanas, razón por la cual a menudo aparecen documentados como patronos de sus localidades de origen. Tenemos noticia de la existencia de senadores hispanos ya desde el siglo I a.C.: conforman un grupo pequeño que bajo la protección de César y, más tarde, de Augusto y sus sucesores no deja de crecer en número e importancia hasta, por lo menos, los primeros años del II, bajo la dinastía de los Antoninos. De hecho, suele hablarse de la existencia de un auténtico “clan hispano” en Roma, un auténtico grupo de presión con capacidad para influir, en ocasiones de forma decisiva, en la vida política de la ciudad y, por ende, del Imperio (Roldán 2001, pp.459-463).

Pero Hispania adquiere relevancia política para los romanos prácticamente desde los comienzos mismos de la conquista de su territorio. Por espacio de dos siglos, sus tierras se encuentran en el punto de mira de aristócratas ambiciosos y aventureros políticos, que ven la posibilidad de ganar en ellas fama, riqueza y clientelas con relativa facilidad. Así se explica que las guerras contra celtíberos y lusitanos no sean, a la postre, otra cosa que una serie de campañas “inconexas y arbitrarias” (Roldán 2001, p.366), resultado lógico e inevitable de la avidez y de la precipitación con que procede la mayoría de los generales que desfilan por Hispania. En Roma, los comandos hispanos son objeto de deseo para los políticos, y causa de agrias disputas y enfrentamientos. Esta tónica se mantiene hasta el final de la República: prácticamente no hay líder político o general de renombre que no haya tenido un mando en Hispania. Personajes importantes como Tiberio Sempronio Graco, Pompeyo o César cuentan con el apoyo incondicional, inalterable durante generaciones, de las comunidades hispanas que tienen bajo su patronazgo.

Augusto no es en esto una excepción: del 27 al 24a.C. permanece en Hispania, y establece en *Tarraco* su cuartel general. Es la primera vez en que el Imperio es dirigido desde una ciudad distinta de Roma (Alföldy 2002). Entra dentro esta misma lógica que el primer *princeps* proclamado fuera de Roma, Galba, sea a la sazón gobernador de la Hispania Citerior y que cuente el apoyo de las poderosas élites hispanas. La culminación de esta secuencia es Trajano, originario de Itálica: es el primer emperador no nacido en suelo itálico. Su llegada al poder, en cualquier caso, no es sino el resultado final de un proceso de implantación y consolidación de esas mismas élites en la alta política romana. De hecho, como recuerda Alföldy, de Hispania proceden los primeros políticos provinciales de cierto peso en Roma: Quinto Vario Severo, originario de *Sucro* (Valencia), que alcanza el tribunado de la plebe el 90a.C. y es el primer senador nacido fuera de Italia; y Cornelio Balbo, de Gades, el primer cónsul no italiano (*suffectus* para el 42 a.C.).

A partir de Augusto, los senadores hispanos (junto con los de la Narbonense) adquieren una relevancia cada vez mayor en la vida política de Roma. Esa influencia creciente se debe, en gran medida, a que el funcionamiento del sistema imperial, ya desde los primeros príncipes, depende estrechamente de los servicios y la colaboración de los provinciales (en especial, de los procedentes de la parte occidental del Imperio): comienzan como oficiales en el ejército o agentes financieros de los emperadores, no tardan en entrar en el Senado, acceden al consulado y, de éste, al gobierno de provincias militares como Britania, Germania o Siria (Syme 1993, p.47). Uno de los puntos álgidos de esta evolución se alcanza durante el primer período del gobierno de Nerón, en que la administración efectiva del Imperio descansa sobre los hombros de dos provinciales: Séneca, un auténtico ministro de Estado, y el comandante de la Guardia Pretoriana, Afranio Burro, originario del sur de la Galia. Es, en cierto modo, un adelanto de la dinastía de los Antoninos, en la que se mezclan las raíces hispanas y narbonenses (la mujer de Trajano procede de Nîmes). El proceso llega a su apogeo bajo los Flavios: un buen ejemplo lo constituye el padre de Trajano, procedente, como éste, de *Italica*; y es igualmente significativo que el senador Licinio Sura, cuya influencia es decisiva en la adopción de Trajano por Nerva el 97a.C., sea un hispano, como también lo es su rival en el camino al Principado, Marco Cornelio Nigrino Curiacio Materno (originario de *Liria*).

Las reflexiones de Syme acerca de este proceso, que tan bien conocía, son esclarecedoras:

“Antes de que transcurrieran muchos años las provincias romanas fueron arrastradas a la vorágine de las guerras civiles romanas. Individuos activos se adhirieron sucesivamente a diversos partidos y en el momento justo se encontraron en el lugar adecuado, pasando la clientela de Pompeyo a César y a César Augusto. De aquí que estuvieran interesados en la creación del gobierno centralizado, bajo el cual prosperaron desplazándose a los puestos clave. Emigraron de forma definitiva a la capital; adquiriendo mansiones en Roma, villas y propiedades en una elegante vecindad; invadieron los altos estratos de la sociedad; contrajeron alianzas

matrimoniales con las familias italianas, e incluso con la vieja aristocracia romana; y también naturalmente con similares grupos de familias en proceso de ascenso procedentes de otras provincias, como la Narbonensis. Comenzaron como clientes de los Césares y acabaron por suplantarlos” (Syme 1993, p.53).

Estos provinciales, que a los ojos de sus pares de la capital encarnan todavía lo mejor de las virtudes romanas, las esencias patrias siempre añoradas (un estilo de vida simple, chapado a la antigua, frugal, la *provincialis parsimonia* de que habla Tácito, *Agr.4.3*), triunfan porque, además de medios (muchos de ellos son grandes terratenientes y prósperos hombres de negocios), cuentan con la preparación necesaria (su sentido de la lealtad y su buen juicio los hacen muy adecuados para el mando militar y la administración, amén de sus aptitudes oratorias y su excelente educación, aspecto al que estas familias prestan especial atención) y, lo más importante, con ambición, energía y resolución para conseguir sus propósitos. En palabras de Syme, “energía, ambición y oportunismo condujeron a la élite provincial a la conquista de la metrópoli” (1993, p.63).

Además, están muy lejos de ser los provincianos toscos e ingenuos que podría parecer a primera vista. Muy al contrario: no hay en ellos reflexión alguna sobre los viejos ideales políticos, como la *libertas* y conceptos similares:

*neque provinciae illum rerum statum abnuebant, suspecto senatus
populique imperio ob certamina potentium et avaritiam magistratum,
invalido legum auxilio quae vi ambitu postremo pecunia turbabantur.*
(Tac.*Ann.1.2*)

Son, ante todo, pragmáticos y están dispuestos a cambiar e innovar cuantas veces sea preciso (Koch 1997, p.88).

Fiel reflejo de la prosperidad y desarrollo logrado por las élites municipales, la cultura sirve a estos grupos para manifestarse, para elaborar una representación de sí mismos y de su poder, fundamentalmente en edificios monumentales, elementos ornamentales e inscripciones. Así, a partir del I a.C., los monumentos funerarios, destinados claramente a esta función de representación, son cada vez más ricos y complejos, para lo cual incorporan un número creciente de nuevos elementos: estatuas, relieves, mausoleos, construcciones en forma de altar o de edículo con estatuas, torres, hipogeos (Beltrán 1997, p.120). Durante el Imperio, los retratos y las esculturas invaden los espacios públicos y las residencias privadas (lo mismo las mansiones urbanas que las grandes *villae* campestres). En el primer caso, abundan las piezas que reproducen la efigie del emperador reinante (modelo, a su vez, para el retrato de los potentados locales), así como temas propios de la ideología imperial (los orígenes troyanos o la fundación de Roma). La producción es ingente y de muy buena calidad, comparable, como se ha dicho, a la que se encuentra en la propia Roma. Ello basta, por sí solo, para dar una idea cabal del desarrollo cultural logrado por estos grupos en suelo hispano. Semejante impresión queda corroborada con otro dato: la

cantidad y calidad de la epigrafía hispana, sin parangón en la parte occidental del imperio (excepto, quizá, el norte de África durante una cierta época). Por poner un solo ejemplo, los broncees jurídicos de Hispania –comparables por el nivel de los hallazgos que se están produciendo a los de la propia Italia– constituyen hoy en día una fuente primordial para el conocimiento del derecho romano y de la organización política y administrativa de las provincias. Ejemplares como la *lex Vrsonensis*, la *lex Irnitana*, la *Tabula Siarensis* o la *oratio de pretiis gladiatorum minuendis* son documentos de indiscutible valor, que continuamente suscitan la atención de historiadores, filólogos y estudiosos del Mundo Clásico (González 1997, pp.205-206).

Este florecimiento cultural es impensable sin una labor previa de instrucción. Como ya se ha dicho, para las élites hispanas la educación es una cuestión de primer orden. No en vano, Syme sostiene que su éxito político es, en gran medida, “el triunfo de la clase instruida del Imperio” (1993, p.63). Esta siembra no tarda en dar sus frutos: en el curso del siglo I, Hispania se alza a una posición de preeminencia en el campo de la literatura y el pensamiento. Buena parte de los mejores intelectuales y escritores que acuden a Roma y triunfan en ella son hispanos: los dos Sénecas y Lucano (de *Corduba*), Columela (de *Gades*), Pomponio Mela (de la Bética), Quintiliano (de *Calagurris*), Marcial (de *Bilbilis*). Es un empeño tópico el de descubrir en ellos rastros o evidencias de un supuesto carácter hispano: vano intento, pues todos ellos se consideran y luchan por que se les considere romanos.

Durante siglos, Hispania fue uno de los territorios adelantados del Imperio, auténtico adalid del proceso de integración, *in omnes provincias exemplum*. Lo expuesto en las páginas anteriores da fe de ello. Pero, al final de la Antigüedad, esta imagen cambia drásticamente. La lenta decadencia de la vida municipal, iniciada en el siglo III, se acelera en el paso del IV al V. El verdadero cambio, no obstante, se da con el abandono del control administrativo del territorio por parte de Roma: a partir del 411 sólo la Tarraconense sigue formalmente sujeta a la autoridad romana, mientras que el resto del territorio queda al arbitrio de los gobernantes “bárbaros” (Arce 1997, p.312).

Este cambio no entraña el aislamiento de Hispania: se mantienen las relaciones políticas con Europa central y Britania (en buena medida a través de la tupida red de uniones familiares tejidas por los gobernantes visigodos, pero también debido al interés de francos y merovingios por los asuntos hispanos), se sigue viajando hasta el otro extremo del Imperio (las estancias de Leandro de Sevilla y Juan de Bícario en Constantinopla o la peregrinación de Egeria a Tierra Santa así lo prueban).

A los ojos de los recién llegados (que no son el brazo ejecutor de la ira divina anunciado por muchos cristianos, sino, simplemente, gentes romanizadas en busca de nuevas tierras para vivir), Hispania sigue formando parte del Imperio. Se entiende, así, el empeño de sus dirigentes por “imitar o continuar los modelos romanos, incluso dándose a sí mismos una legislación romana”, en palabras de Arce (1997, p.272). El mismo autor pone de manifiesto el interés de la Iglesia por promover y supervisar ese esfuerzo de recuperación del pasado: los intelectuales y escritores comprometidos en

esta tarea son eclesiásticos. En este contexto se inserta la *Laus Spaniae* de Isidoro, obispo de Sevilla.

OMNIUM REGINA PROVINCiarUM

Isidoro de Sevilla da comienzo a su *Historia Gothorum* con la conocida *Laus Spaniae*, un verdadero canto a la gesta de los gobernantes visigodos que han logrado la pacificación y unificación total de Hispania.

1 omnium terrarum, quaeque sunt ab occiduo usque ad Indos, pulcherrima es, o sacra, semperque felix principum gentiumque mater Hispania. iure tu nunc omnium regina provinciarum, a qua non Occasus tantum, sed etiam Oriens lumina mutuat. tu decus, atque ornamentum orbis, illustrior portio terrae: in qua gaudet multum ac largiter floret Geticae gentis gloriosa fecunditas. 2 merito te omnium ubertate gignentium indulgentior natura ditavit. tu baccis opima, vis proflua, messibus laeta, segete vestiris, oleis inumbraris, vite praetexeris. tu florulenta campis, montibus frondua, piscosa littoribus. tu sub mundi plaga gratissima sita, nec aestivo solis ardore torreris, nec glaciali rigore tabescis, sed temperata coeli zona praecincta, zephyris felicibus enutriris. quidquid enim arva fecundum, quidquid metalla pretiosum, quidquid animantia pulchrum et utile ferunt parturis. nec illis amnibus posthabenda, quos clara speciosorum gregum fama nobilitat. 3 tibi cedit Alphaeus equis, Clitumnus armentis, quamquam volucres per spatia quadrigas olympicis sacer palmis Alpheus exerceat, et ingentes Clitumnus iuencos capitolinis olim immolaverit victimis. tu nec Etruriae saltus uberius pabulorum requiris, nec lucos Molochi palmarum plena miraris, nec equorum cursu tuorum eleis curribus invidebis. tu superfusis fecunda fluminibus, tu aurifluis fulva torrentibus. tibi fons equi genitor. tibi vellera indigenis fucata conchyliis ad rubores tyrios inardescunt. tibi fulgurans inter obscura penitorum montium lapis iubare contiguo vicini solis accenditur. 4 alumnis igitur, et gemmis dives et purpuris, rectoribus pariter et dotibus imperiorum fertilis, sic opulenta es principibus ornandis, ut beata pariendis. iure itaque te iam pridem aurea Roma caput gentium concupivit, et licet te sibimet eadem Romulea virtus primum victrix spoponderit, denuo tamen Gothorum florentissima gens post multiplices in orbe victorias certatim rapuit et amavit, fruiturque hactenus inter regias infulas et oves largas, imperii felicitate securo. (Isid. Hist. prolog.)

Nos encontramos ante el último eslabón de una larga cadena de alabanzas tributadas a Hispania por muy diversos autores (desde Polibio y Posidonio hasta Pomponio Mela, Estrabón, Marcial y el ya citado Claudiano). No puede llamar la atención, por tanto, que se encuentren en este texto ciertos parecidos con el de Pacato, con el que comparte fuentes y modelos (véase el Apéndice *Loci de laude Hispaniae*). En el caso del obispo de Sevilla se han detectado tanto influencias puramente formales (así, de pasajes de Cipriano), como préstamos temáticos

(fundamentalmente, Plinio y autores del Bajo Imperio como el historiador Justino, el erudito Solino o el omnipresente Claudiano; pero también se recurre a poetas anteriores, como Virgilio, Marcial o Silio Itálico). De todo ello Isidoro hace una mixtura inextricable, en la que no siempre se pueden aislar de forma nítida los diversos débitos (Rodríguez Alonso 1975, pp.57-60, 113-119). Ese esfuerzo por lograr un resultado único y coherente, unido al tono de exaltación patriótica que por fuerza debe caracterizar este magno pórtico de la *Historia de los godos*, es el responsable del cambio de estilo que aquí se opera, claramente diferenciado por su engolamiento y pomposidad de la sobria concisión que se percibe en el resto de la producción isidoriana. Las dudas que se han planteado acerca de la autenticidad de la *Laus*, basadas precisamente en esa diferencia de estilo, carecen de fundamento.

Más debate suscita, todavía hoy, el asunto del propósito de esta alabanza de Hispania. Como recientemente ha recordado Álvarez Junco (2001, pp.38-39), este elogio ha sido aprovechado por los ideólogos del nacionalismo español de los siglos XIX y XX para hacer de los visigodos los creadores de una unidad política identificable con España, unidad alcanzada sólo a través de la unión en la religión católica tras la conversión de Recaredo. Frente a estos defensores del “despertar medieval de la nacionalidad hispana” (Rodríguez Alonso 1975, pp.60-63) están quienes cuestionan que se pueda hablar de surgimiento en dicha época de idea alguna de nación. Y, radicalizando el planteamiento, se llega a interpretar el pasaje como un mero ejercicio retórico, un canto a la geografía hispana, desprovisto de toda connotación o sentimiento nacionalista. Álvarez Junco habla de una auténtica invención historiográfica y política, obra de la Iglesia, la gran beneficiada por el sistema de poder organizado por los godos en su último siglo de historia en la Península. Son sus cronistas los que han creado “una conciencia de identidad alrededor de aquella monarquía y su fe, presentando aquel reino católico como unido, floreciente y dominador de toda la Península” (2001, p.39).

Isidoro no se engaña en cuanto a la realidad histórica que describe: la caída del Imperio Romano es irreversible y Roma ha agotado todas sus posibilidades de renovación, su capacidad para renacer una vez más de sus cenizas. Es un proceso histórico cumplido. Sólo cabe, pues, aceptar la nueva realidad.

Pero, al mismo tiempo, Isidoro subraya la continuidad de esta Hispania con su pasado inmediato, su condición de provincia escogida del Imperio Romano. El autor, de hecho, no oculta en ningún momento su admiración sincera y rendida por Roma y su historia. Desde este presupuesto, se avanza la propuesta de que sea Hispania la encargada de recoger el testigo y hacerse cargo de la herencia de Roma: su absoluta confianza en el futuro de Hispania se encuentra muy ligada a su convencimiento de que hay una continuidad entre Roma y Toledo, entre el Imperio creado por Roma y el nuevo “imperio germánico nacional”. Se entiende, así, que en la *Laus Spaniae* se hable de Hispania, por vez primera, como *imperium* (Rodríguez Alonso, pp.61-62).

Como en Pacato, está presente en este texto, con gran aparato expresivo, el repertorio completo de alusiones a las riquezas y dones naturales de Hispania. el clima,

la feracidad de las tierras, la abundancia de ganados, los recursos minerales... A modo de “composición circular”, por otro lado, encontramos al comienzo y al final del pasaje, referencias a los frutos producidos por Hispania en su condición de provincia romana, es decir, sus hombres: príncipes y gobernantes, y toda suerte de hombres de talento (Isid.*Hist.prolog.4 rectoribus pariter et dotibus imperiorum fertilis*).

Pero hay algo más: si al comienzo del pasaje se la llama *regina provinciarum*, en clara y elocuente alusión a su condición de parte (excelsa) del Imperio Romano, en los compases finales de la *Laus* Isidoro se lanza a una audaz pirueta en su interpretación político-histórica del momento, con la que cierra definitivamente una puerta y abre otra nueva: apelando a imágenes bíblicas, y también a referencias clásicas tan conocidas como el *Graecia capta* horaciano, habla de una segunda “captura” de Hispania, que, cual novia deseada, pasa de las manos romanas a las de los godos, capaces ya de organizar y gobernar un auténtico *imperium* que herede y sustituya al romano. Hay, pues, una neta contraposición entre ambas expresiones, que no de forma casual abren y cierran el pasaje.

En cierto modo, esta *translatio* propuesta por Isidoro representa, a la postre, el triunfo final de Roma, la confirmación definitiva de que el proceso de modelado de Hispania como provincia ha resultado un completo éxito. Basta recordar a este respecto que la irrupción de los godos en Hispania se produce como la de un conquistador (por más que se hayan mantenido las formas legales y administrativas en las relaciones con la administración central, en Italia), dispuestos a mantener su propia idiosincrasia, su autonomía, frente a la población hispanorromana. Paulatinamente, como se ha dicho, se da un proceso de acercamiento y una variación en el planteamiento de los invasores. Al proponer la asunción total de la herencia imperial en Hispania, Isidoro no hace sino reconocer que ésta es tan romana como la propia Roma. El proceso, de esta manera, ha alcanzado su más perfecta realización, puesta de manifiesto en el momento mismo de su acabamiento: es entonces cuando brilla con luz más intensa la romanidad de Hispania.

APÉNDICE LOCI DE LAUDE HISPANIAE

Hispania

Mel.2.86, Plin.*HN* 37.203, Mart.1.49, 4.55, Iust.44.1.3ss., Solin.115 Mommsen, Claud.*Laus Ser.*50-56, Mart.Cap.6.627

Clima

Iust.44.1.10

Riqueza mineral

Str.3.2.3, 3.2.8, 3.2.9 (= Poseid.), 3.2.10 (= Plb.), 3.4.2, D.S.5.35.1 (= Poseid.), 5.36.1-3 (= Poseid.), 5.37.2 (= Poseid.), Mel.3.8, Plin.*HN* 3.30, 4.112, 33.66, 33.96, Sil.1.231-233, 3.401, 16.192-194, Mart.*Apoph.*95, *Apoph.*199.2, 10.16.3-4, 10.20, 12.18.9, Flor.2.53.60, Iust.44.1.6-8, 44.3.4, 44.3.8

Calidad del armamento

Plb.fr.179, 6.23.6, D.S.5.33.3-4 (= Poseid), Liu.21.8.10, Sil.16.196, Iust.44.3.8

Valor en el combate

Plb.14.7.7, Sil.3.326-327, 3.330-331, Flor.1.22.38, Iust.44.2.1ss.

Riqueza agrícola

Plb.34.8, Str.3.2.5, 3.2.6, 3.4.16, Mel.3.8, Plin.*HN* 3.7, 6.205, 14.71, 17.94, 18.95, 19.9, 19.10, Sil.1.237, 3.369-370, 3.404, Mart.12.98-100, 12.63.1-5, *Xen.*118, Iust.44.1.3ss.

Riqueza ganadera

Sil.3.384-387, 16.348-351, Mart.9.61.2-4

Manufacturas

Sil.3.374-375

BIBLIOGRAFÍA

- G. Alföldy (2002), "In omnes provincias exemplum: Hispanien und das Imperium Romanum", *Hispania terris omnibus felicior. Premesse ed esiti di un processo di integrazione. Atti del convegno internazionale, Cividale del Friuli, 27-29 settembre 2001*, ed. G. Urso, Pisa, pp.183-199.
- J. Álvarez Junco (2001), *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, pp.37-39.
- J. Arce (1997), "Una lenta transformación", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.307-312.
- M. Beltrán (1970), *Las ánforas romanas de España*, Madrid.
- P. Ciancio Rossetto - G. Pisani Sartorio (1997), "Los edificios para el espectáculo", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.188-196.
- E. Galletier (1955), *Panégyriques latins. Tome III. (XI-XII)*, París.
- J. González (1997), "Bronces jurídicos de la Hispania romana", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.205-214.
- M. Koch (1997), "La cara doble de la Pax romana in Hispania", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.87-91.
- P. Liverani (1997), "La imagen de Hispania", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.93-97.
- E. Melchor (1997), "La concesión de 'honorés públicos' municipales en Hispania", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.223-237.

- C.E.V. Nixon - B. Rodgers (1994), *In praise of later Roman emperors. The Panegyrici Latini*, Berkeley - Londres.
- C. Rodríguez Alonso (1975), *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, León.
- J.M. Roldán (2001), *Historia antigua de España. I. Iberia prerromana, Hispania republicana y alto imperial*, Madrid.
- M. Sordi (2002), "La Spagna nel Panegirico di Plinio e in quello di Pacato", *Hispania terris omnibus felicio. Premesse ed esiti di un processo di integrazione. Atti del convegno internazionale, Cividale del Friuli, 27-29 settembre 2001*, ed. G. Urso, Pisa, pp.315-322.
- R. Syme (1993), "Los hispanorromanos", *Élites coloniales. Roma, España y las Américas*, trad.esp., Málaga, pp.39-63.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Laudes Hispaniae (Pacato e Isidoro)

- J. Fontaine (1959), *Isidore de Séville et la culture wisigotique. II*, París, pp.811-817.
- J.A. Maravall (1997), *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, 4ª ed., pp.17-22.
- R. Pichon (1906) *Les derniers écrivains profanes*, París, pp.139-141.
- J.L. Romero (1947), "San Isidoro de Sevilla. Su pensamiento histórico-político y sus relaciones con la España visigoda", *Cuadernos de Historia de España* 8, pp.5-71.
- B. Steidle (1936), "Der heilige Isidor von Sevilla und die Wetsgoten", *Benedictinische Monatschrift* 18, pp.425-434.

Historia

- AA.VV. (1965), *Les empereurs romains d'Espagne*, París.
- F. Albertini (1923), *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París.
- G. Alföldy (1985), "Hispanien und das römische Heer", *Gerión* 3, pp.379-410.
- L. Amela Valverde (2002), "Lépido en Hispania", *HAnt* 26, pp.35-58.
- L. Amela Valverde (2003), "Octaviano e Hispania: la adquisición de una provincia (41-40 a.C.)", *Aquila legionis* 4, pp.7-25.
- L. Amela Valverde (2006), "La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas en Hispania (67 a.C.)", *HAnt* 30, pp.7-20.
- J. Andreu Pintado (2004), *Edictum, municipium y lex: Hispania en época Flavia (69-96 d.C.)*, Oxford.
- A.E. Astin (1967a), "Saguntum and the origins of the Second Punic War", *Latomus* 26, pp.577-596.
- A.E. Astin (1967b), *Scipio Aemilianus*, Oxford.
- A.E. Astin (1978), *Cato the Censor*, Oxford.
- G. Bandelli (2002), "La colonizzazione romana della penisola iberica: da Scipione Africano a Bruto Callaico", *"Hispania terris omnibus felicio": premesse ed esiti di un*

- processo di integrazione. Atti del convegno internazionale, Cividale del Friuli, 27-29 settembre 2001*, ed. G. Urso, Pisa, pp.105-142.
- M. Bendala Galán (2006), "Hispania y la 'romanización': una metáfora: ¿crema o menestra de verduras?", *Zephyrus* 59, pp.289-292.
- J.M. Blázquez (2003), "Hispania en tiempos de Trajano", *Trajano*, edd. J. Alvar - J.M. Blázquez, Madrid, pp.121-137.
- A. Brancati (1963), *Augusto e la guerra di Spagna*, Urbino.
- M.L. Cortijo (1993), *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba.
- R. Corzo (1970), "La segunda guerra púnica en la Bética", *Habis* 6, pp.213-240.
- W. Dahlheim (1977), *Das provinziale Herrschaftssystem der römischen Republik*, Berlín.
- M.D. Dopico Santos (1988), *La tabula Lougeiorum. Estudios sobre la implantación romana en Hispania*, Vitoria.
- F.J. Fernández Nieto (2003), "El trofeo de Augusto en Occidente: la evocación de Alejandro y la ocupación de la Hispania extrema", *Vrbs aeterna. Actas y colaboraciones del coloquio internacional "Roma entre la literatura y la historia". Homenaje a la profesora Carmen Castillo*, ed. C. Alonso del Real et al., Pamplona, pp.43-63.
- D. Fernández Rodríguez (2005), "La toma de 'Carthago Noua' por Publio Cornelio Escipión: ¿leyenda o realidad?", *Polis* 17, pp.31-72.
- M. Ferreiro López (1988), "La campaña militar de César en el año 61", *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua. II*, Santiago de Compostela, pp.363-372.
- E. García Riaza (2005), "En torno a la paz de Graco en Celtiberia", *Actas del XI congreso español de estudios clásicos: (Santiago de Compostela, del 15 al 20 de septiembre de 2003). 1*, edd. A. Alvar Ezquerra - J.F. González Castro, Madrid, pp.469-479.
- A. García y Bellido (1961), "El exercitus hispanicus desde Augusto a Vespasiano", *AEspA* 34, pp.114-160.
- A. García y Bellido (1976), "El ejército romano en Hispania" *AEspA* 49, pp.59-101.
- F. García Mora (1992), *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio*, Granada.
- F. Hampl (1972), "Zur Vorgeschichte des ersten und zweiten Punischen Krieges", *ANRW* 1.1, pp.412-441.
- J. Harmand (1970), "Caesar et l'Espagne durant le second 'Bellum Civile'", *Legio VII Gemina*, León, pp.181-203.
- L. Hernández Guerra (2007), "Hispania y la crisis institucional romana en la Baja República", *HAnt* 31, pp.39-49.
- R. Knapp (1977), *Aspects of the Roman Experience in Iberia, 206-100 B.C.*, Vitoria.
- R. Knapp (1980), "Cato in Spain, 195/194 B.C.: Chronology and Geography", *Studies in Latin Literature and Roman History. II*, ed. C. Deroux, Bruselas, pp.21-56.
- P. Le Roux (1982), *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*, París.
- P. Le Roux (1995), *Romains d'Espagne. Cités et politique dans les provinces. IIe siècle av. J. - IIIe siècle d. C.*, París.
- J. Martínez Gázquez (1992), *La campaña de Catón en Hispania*, Barcelona, 2ª ed.
- M.G. Morgan (1969), "The Roman conquest of the Balearic Isles", *CSCA* 2, pp.217-231.
- A. Naco del Hoyo (2005), "'Vectigal incertum': guerra y fiscalidad republicana en el siglo II a.C.", *Klio* 87.2, pp.366-395.

- S. Perea Yébenes (2003), *Hispania romana y el norte de África: ejército, sociedad, economía*, Sevilla.
- S. Perea Yébenes (2005), "La batalla de Munda, César y el primer viaje de Octaviano a Hispania, según el testimonio de Nicolás de Damasco: (nota complementaria a un libro reciente)", *Gerión* 23.2, pp.7-18.
- E. Pitillas Salañer (2003), "El papel del 'princeps' como elemento de enlace entre Roma y los pueblos indígenas", *HAnt* 27, pp.81-94.
- E. Pitillas Salañer (2007), "Función integradora del ejército romano de ocupación en tierras del norte y del noroeste de Hispania durante la etapa de postconquista", *HAnt* 31, pp.111-126.
- J.S. Richardson (1986), *Hispaniae: Spain and the development of Roman imperialism, 218-82 BC*, Cambridge.
- J.F. Rodríguez Neila (1992), *Confidentes de César. Los Balbos de Cádiz*, Madrid.
- J.M. Roldán (1972), "El elemento indígena en las guerras civiles en Hispania: aspectos sociales", *HAnt* 11, pp.77-123.
- J.M. Roldán (1978), "La crisis republicana en la Hispania Ulterior", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad*, Córdoba, pp.109-130.
- J.M. Roldán (1980), "De Numancia a Sertorio. Problemas de la romanización de la península Ibérica en vísperas de las guerras civiles", *Studien zur antiken Sozialgeschichte. Festschrift F. Vittinghoff*, Colonia, pp.157-178.
- J.M. Roldán (1989), *Ejército y sociedad en la Hispania romana*, Granada.
- J.M. Roldán (1993), *Los hispanos en el ejército romano de época republicana*, Salamanca.
- J.M. Roldán - F. Wulff (2001), *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana*, Madrid.
- M. Salinas (1995), *El gobierno de las provincias hispanas durante la república romana (218-27 a. C.)*, Salamanca.
- J. Sanceroy (1983), *Galba ou l'armée face au pouvoir*, París.
- J. Santos (ed.) (1993), *Indígenas y romanos en el norte de la península Ibérica*, Vitoria.
- A. Schulten (1945), *Historia de Numancia*, Barcelona.
- A. Schulten (1949), *Sertorio*, Barcelona.
- H.H. Scullard (1970), *Scipio Africanus: soldier and politician*, Londres.
- H. Simon (1962), *Roms Kriege in Spanien, 154-133 v. Chr*, Frankfurt.
- J.M. Solana Sáinz (2004), "La pacificación de los pueblos del norte de Hispania", *HAnt* 28, pp.25-70.
- Ph.O. Spann (1987), *Quintus Sertorius and the legacy of Sulla*, Fayetteville.
- G.H. Stevenson (1949), *Roman provincial Administration till the age of the Antonins*, Oxford.
- G.V. Sumner (1967), "Roman policy in Spain before the Hannibalic war", *HSCPh* 72, pp.204-246.
- G.V. Sumner (1972), "Rome, Spain and the Outbreak of the Second Punic War", *Latomus* 31, pp.469-480.
- R. Syme (1970), "The Conquest of North-West Spain", *Legio VII Gemina*, León.
- A. Tranoy (1981), *La Galice romaine*, París.

- F. Wattenberg (1959), *La región vaccea. Celtiberismo y romanización en el valle del Duero*, Madrid.

Sociedad, territorio y urbanismo

- AA.VV. (1994), *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II-III d. C.)*, Madrid.
- L. Abad Casal - S.J. Keay - S.F. Ramallo Asensio (edd.) (2006), *Early Roman towns in Hispania Tarraconensis*, Portsmouth (R.I.).
- M. Abascal - U. Espinosa (1989), *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*, Logroño.
- L. Amela Valverde (2004), "Las concesiones de ciudadanía romana: Pompeyo Magno e Hispania", *AC73*, pp.47-107.
- I. Arrayás Morales (2004), "Tarraco: capital provincial", *Gerión* 22.1., pp.291-303.
- J.Á. Asensio Esteban (2003), "Urbanismo romano republicano en la región de la cuenca del Ebro (Hispania Citerior): 179-44 a.e.", *AEspA* 76, pp.159-178.
- M. Bendala (dir.) (1993), *La ciudad hispanorromana*, Barcelona.
- A. Caballos (1990), *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III)*, Écija.
- C. Castillo (1982), "Los senadores béticos. Relaciones familiares y sociales", *Atti del Colloquio Internazionale su epigrafia. II*, Roma, pp.465-419.
- F. Coarelli - M. Torelli - J. Uroz (coord.) (1992), *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*, Roma.
- P. Corrales Aguilar (2002), "La articulación del espacio en el sur de Hispania (de mediados del siglo II a.C. a mediados del siglo II d.C.)", *Mainake* 24, pp.443-456.
- L.A. Curchin (1990), *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto.
- L.A. Curchin (1985), "Vici and Pagi in Roman Spain", *REA* 87, pp.327-343.
- M.D. Dopico Caínzos (2006), "Política imperial y romanización: el papel del emperador Augusto en la transformación de los pueblos indígenas del noroeste hispano", *Gallaecia* 25, pp.427-443.
- X. Dupré Raventós (ed.) (2004), *Las capitales provinciales de Hispania. 1, Córdoba: Colonia Patricia Corduba*, Roma.
- X. Dupré Raventós (ed.) (2004), *Las capitales provinciales de Hispania. 2, Mérida: Colonia Augusta Emerita*, Roma.
- X. Dupré Raventós (ed.) (2004), *Las capitales provinciales de Hispania. 3, Tarragona: Colonia Iulia Vrbs Triumphalis Tarraco*, Roma.
- J. Edmonson (1990), "Romanisation and urban development in Lusitania", *The Early Roman Empire in the West*, Oxford, pp.151-178.
- H. Galsterer (1971), *Untersuchungen zum römische Stadtewesen auf den iberischen Halbinsel*, Berlín.
- E. García Fernández (2001), *El municipio latino*, Madrid.
- E. García Riaza (2005), "La praxis administrativa en las ciudades del conventus Tarraconensis (Hispania Citerior): notas para su estudio", *MEFRA* 117.2, pp.465-489.
- A. García y Bellido (1959), "Las colonias romanas de Hispania", *Anuario de Historia del Derecho Español* 29, pp.447-512.

- Cr. González Román (2006), "La expansión de la ciudadanía romana en la Bética", *Las raíces clásicas de Andalucía. Actas del IV congreso andaluz de estudios clásicos. I*, ed. M. Rodríguez Pantoja, pp.485-507.
- P. Le Roux (1995), *Romains d'Espagne. Cités et politique dans les provinces. Iie siècle av. J.-C. - IIIe siècle d. C.*, París.
- N. Mackie (1983), *Local Administration in Roman Spain A.D. 14-212*, Oxford.
- R. Mar (1997), "El urbanismo romano en la península ibérica", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.142-148.
- A. Marín Díaz (1988), *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada.
- M.A. Marín Díaz (2002), "Observaciones sobre las colonias latinas en la Hispania meridional", *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, ed. Cr. González Román - Á. Padilla Arroba, Granada, pp.277-287.
- E. Melchor (1994), *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas a la vida municipal*, Córdoba.
- E. Melchor (2006), "'Corduba, caput prouvinciae' y foco de atracción para las élites locales de la Hispania Ulterior Baetica", *Gerión* 24.1, pp.251-279.
- E. Melchor (2006), "'His ordo decreuit': honores fúnebres en las ciudades de la Bética", *AAC* 17.1, pp.115-144.
- E.M. Morales Rodríguez (2002), "Consideraciones sobre los municipios flavios en Hispania: la provincia Baetica", *Eutopia* n.s. 2.2, pp.115-133.
- P. Moret - T. Chapa (edd.) (2004), *Torres, atalayas y casas fortificadas: explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. de C.-s. I d. de C.)*, Jaén.
- E. Ortiz de Urbiña (2006), "La exaltación de la élite provincial: los homenajes estatuarios decretados o autorizados por la 'provincia Hispania citerior'", *Epigraphica* 68.1-2, pp.45-84.
- P. Oscaríz Gil (2006), *Los conuentus de la Hispania citerior*, Madrid.
- A.D. Pérez Zurita (2004), "Reflexiones en torno al cuatorvirato en la Hispania romana", *Polis* 16, pp.133-167.
- A. Prieto (2002), "Espacio social y organización territorial de la Hispania romana", *SHHA* 20, pp.139-170.
- Chr. Rico (2006), "L'invention' romaine des Pyrénées ou Les étapes de la formation d'une frontière", *La invención de una geografía de la Península Ibérica. 1. La época republicana. Actas del coloquio internacional celebrado en la Casa de Velázquez de Madrid entre el 3 y el 4 de marzo de 2005*, edd. G. Cruz Andreotti - P. Le Roux - P. Moret, Madrid, pp.199-215.
- J.-M. Roddaz (2002), "'Hispania pacata': l'empereur et les Espagnes aux deux premiers siècles de l'Empire", *"Hispania terris omnibus felicio": premesse ed esiti di un processo di integrazione. Atti del convegno internazionale, Cividale del Friuli, 27-29 settembre 2001*, ed. G. Urso, Pisa, pp.201-223.
- J.F. Rodríguez Neila (1981), *Sociedad y administración local en la Bética romana*, Córdoba.
- J.F. Rodríguez Neila (2002), "Sectores populares y vida municipal en las ciudades de Hispania romana", *Mainake* 24, pp.457-477.

- J.F. Rodríguez Neila (2002), "Estructura social e instituciones municipales en las ciudades de Hispania romana", *Actas del I congreso internacional de historia antigua: la Península Ibérica hace 2000 años*, edd. L. Hernández Guerra - L. Sagredo San Eustaquio - J.M. Solana Sáinz, Valladolid, pp.25-60.
- J.F. Rodríguez Neila (2003), "Administración financiera y documentación de archivo en las leyes municipales de Hispania", *CCG* 14, pp.115-129.
- J.F. Rodríguez Neila (2003), "Políticos municipales y gestión pública en la Hispania romana", *Polis* 15, pp.161-197.
- J.M. Santero (1978), *Asociaciones populares en Hispania Romana*, Sevilla.
- J. Santos (1985), *Comunidades indígenas y administración romana en el noroeste hispano*, Bilbao.
- J.J. Sayas Abengochea (1989), "Colonización y municipalización bajo César y Augusto: Bética y Lusitania", *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, pp.33-69.
- J. Serrano (1988), *Status y promoción social de los libertos en la Hispania Romana*, Sevilla.
- J.M. Solana Sáinz (2002), "Los caminos de Hispania hace dos mil años recogidos en las fuentes escritas", *Actas del I congreso internacional de historia antigua: la Península Ibérica hace 2000 años*, edd. L. Hernández Guerra - L. Sagredo San Eustaquio - J.M. Solana Sáinz, Valladolid, pp.75-102.
- J.M. Solana Sáinz - L. Sagredo San Eustaquio (2002), "La política edilicia viaria en Hispania durante el reinado de Augusto (27 a.C.-14 d.C.)", *Actas del I congreso internacional de historia antigua: la Península Ibérica hace 2000 años*, edd. L. Hernández Guerra - L. Sagredo San Eustaquio - J.M. Solana Sáinz, Valladolid, pp.502-510.
- J.M. Solana Sáinz - L. Sagredo San Eustaquio (2002), "La política edilicia viaria en Hispania durante el reinado de Trajano", *HAnt* 26, pp.59-98.
- J.M. Solana Sáinz - L. Sagredo San Eustaquio (2006), "La política edilicia viaria en Hispania durante el reinado de Adriano", *HAnt* 30, pp.35-86.
- F. Vittinghoff (1952), *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden.
- R. Wiegels (1972), *Die römische Senatoren und Ritter aus den hispanischen Provinzen*, Friburgo.
- F. Wulff (2006), "¿Roma = oligarquías locales?: Notas desconcertadas sobre poder romano y estructuras políticas en Hispania e Italia durante la Baja República", *Repúblicas y ciudadanos: modelos de participación cívica en el Mundo Antiguo*, edd. Fr. Marco Simón - Fr. Pina Polo - J. Remesal Rodríguez, Barcelona, pp.235-255.

Economía

- G. Arias (2002), "La red de la Hispania romana. Perspectivas actuales tras siglo y medio de investigación", *Artifex. Ingeniería romana en España*, ed. A.C. Lavín, Madrid, pp.199-212.
- G. Arias (1987), *Repertorio de caminos de la Hispania romana*, Madrid.

- M.J. Bernárdez - J.C. Guisado (2002), "Las explotaciones mineras de 'lapis specularis' en Hispania", *Artifex. Ingeniería romana en España*, ed. A.C. Lavín, Madrid, pp.273-298.
- J.M. Blázquez (1978), *Economía de la Hispania romana*, Bilbao.
- J.M. Blázquez (1996), *Historia económica de la Hispania Romana*, Madrid.
- J.C. Carrera - J.L. de Madaira - J. Vives-Ferrándiz (2000), "La pesca, la sal y el comercio en el Círculo del Estrecho. Estado de la cuestión", *Gerión* 18, pp.43-76.
- R. Corzo (1992), *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla.
- C. Domergue (1990), *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité Romaine*, Roma.
- J. Fernández (2002), "Consideraciones sobre la pesca romana", *Artifex. Ingeniería romana en España*, ed. A.C. Lavín, Madrid, pp.331-352.
- M.C. Fernández Castro (1982), *Villas romanas en España*, Madrid.
- M.P. García-Bellido - M. Centeno (edd.) (1995), *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*, Madrid.
- V. Gil Mantas (1998), "Navegação, economia e relações interprovinciais. Lusitânia e Bética", *Humanitas* 50, pp.199-239.
- J.G. Gorges (1979), *Les villes hispano-romains. Inventaires et problematiques archeologiques*, París.
- F. Montes (2002), "Factorías romanas de aceite en España", *Artifex. Ingeniería romana en España*, ed. A.C. Lavín, Madrid, pp.303-314.
- J. Molina Vidal (2002), "La irrupción de Hispania en los movimientos socioeconómicos del Mediterráneo Occidental durante las Guerras Civiles", *Gerión* 20.1, pp.281-306.
- J. Muñiz Coello (1980), *El sistema fiscal en la Hispania romana*, Huelva.
- A. Orejas (2002), "Aspectos técnicos y organización del trabajo en la lex metalli Vipascensis", *Artifex. Ingeniería romana en España*, ed. A.C. Lavín, Madrid, pp.255-272.
- M. Ponsich (1988), *Aceite de oliva y salazones de pescado: factores geoeconómicos de la Bética y la Tingitana*, Madrid.
- E. Rodríguez Almeida (1984), *Il monte Testaccio*, Roma.
- F.J. Rodríguez Neila et al. (1999), *El trabajo en la Hispania romana*, Madrid.
- J.M. Roldán (1975), *Itineraria Hispana. Fuentes para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Valladolid.
- J. Remesal (1978), *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid.
- P.P. Ripollès (2002), "La moneda romana imperial y su circulación en Hispania", *AEspA* 75, pp.195-214.
- P. Sáez Fernández (1987), *Agricultura romana de la Bética*, Sevilla.
- P. Sillières (1990), *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, París.

Religión

- AA.VV. (1981), *La religión romana en Hispania*, Madrid.
- J. Alvar (1981), "El culto a Isis en Hispania", *Symposio sobre la Religión romana en Hispania*, Madrid, 309-319.
- J. Alvar (1981), "El culto de Mitra en Hispania", *MHA* 5, pp.51-72.

- J. Alvar (2002), "Las religiones en Hispania en el cambio de era", *Actas del I congreso internacional de historia antigua: la Península Ibérica hace 2000 años*, edd. L. Hernández Guerra - L. Sagredo San Eustaquio - J.M. Solana Sáinz, Valladolid, pp.119-128.
- J. Alvar (2005), "Los misterios en la Hispania antonina", *Actas del II congreso internacional de historia antigua: la Hispania de los Antoninos (98-180)*. Valladolid, 10, 11 y 12 de noviembre de 2004, ed. L. Hernández Guerra, Valladolid, pp.363-371.
- J.M. Blázquez (1981), *La religión romana en Hispania*, Madrid.
- J.M. Blázquez (1991), *Religiones en la España antigua*, Madrid.
- S. Crespo Ortiz de Zárate (2005), "Los cultos religiosos en el ámbito de la dependencia personal y de la población peregrina en Hispania romana: el caso de la Meseta", *HAnt* 29, pp.151-173.
- R. Étienne (1958), *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste á Dioclétien*, París.
- A. García y Bellido (1967), *Les religions orientales dans l'Espagne romaine*, Leiden.
- S. Ramallo (1997), "Templos y santuarios en la Hispania republicana", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.253-266.
- M. Salinas de Frías (2003), "Trajano y los cultos romanos en Hispania", *Trajano*, edd. J. Alvar - J.M. Blázquez, Madrid, pp.213-233.
- H. Uroz Rodríguez (2004-2005), "Sobre la temprana aparición de los cultos de Isis, Serapis y Caelestis en Hispania", *Lucentum* 23-24, pp.165-180.

Cultura

- AA.VV. (1982), *Actas del Simposio El teatro en la Hispania romana*, Badajoz.
- AA.VV. (1987), *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Madrid.
- AA.VV. (1990), *Los bronceos romanos en Hispania*, Madrid.
- AA.VV. (1999), *Hispania. El legado de Roma*, Madrid.
- L. Abad Casal (1997), "La pintura romana en Hispania", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.116-118.
- J.M. Álvarez (1997), "Los mosaicos de la Hispania romana", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.301-305.
- J.M. Álvarez - J.J. Enríquez (edd.) (1994), *El anfiteatro en la Hispania romana*, Badajoz.
- J. Arce (1980), "La iconografía de 'Hispania' en época romana", *AEspA* 53, pp.77-94.
- J. Arce (2002), "Estatuas y retratos imperiales en Hispania romana", *AEspA* 75, pp.235-250.
- J. Beltrán Fortes (1997), "Monumentos funerarios", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.119-125.
- J.M. Blázquez (2005), "Los talleres de escultura en Hispania en época de los Antoninos: la sociedad hispana", *Actas del II congreso internacional de historia antigua: la Hispania de los Antoninos (98-180)*. Valladolid, 10, 11 y 12 de noviembre de 2004, ed. L. Hernández Guerra, Valladolid, pp.467-492.

- A. Ceballos Hornero (2004), "Los 'ludi scaenici' en Hispania", *Epigraphica* 66, pp.135-144.
- A. Ceballos Hornero - D. Ceballos Hornero (2003), "Ludi circenses in Hispania", *Nikephoros* 16, pp.173-195.
- J. del Hoyo (2005), "Cultura literaria en la Hispania de los Antoninos", *Actas del II congreso internacional de historia antigua: la Hispania de los Antoninos (98-180). Valladolid, 10, 11 y 12 de noviembre de 2004*, ed. L. Hernández Guerra, Valladolid, pp.433-442.
- P.C. Díaz (1997), "Urbes in rure: los placeres del campo y de la naturaleza", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.283-294.
- A. D'Ors (1953), *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid.
- X. Duprè (1997), "El Foro en las provincias hispánicas", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.156-160.
- G. Fatás (1980), *Contrebia Belaisca II. Tabula Contrebiensis*, Zaragoza.
- G. Fatás (1983), "The Tabula Contrebiensis", *Antiquity* 57, pp.12-18.
- C. Fernández Casado (1972), *Acueductos romanos en España*, Madrid.
- A. García y Bellido (1972), "Arcos honoríficos romanos en Hispania", *Hispania Romana*, Roma, pp.7-27.
- H. Gimeno Pascual (1988), *Artesanos y técnicos en la epigrafía de Hispania*, Barcelona.
- I. González Tascón - I. Velázquez (2005), *Ingeniería romana en Hispania: historia y técnicas constructivas*, Madrid.
- E. Gozalbes Cravioto (2005), "Lengua latina y pervivencia de las lenguas indígenas en el Occidente romano: algunos problemas al respecto", *La aportación romana a la formación de Europa: naciones, lenguas y culturas*, edd. G. Bravo Castañeda - R. González Salinero, Madrid, pp.87-104.
- G. López Monteagudo (2002), "Mosaicos romanos y élites locales en el N. de África y en Hispania", *AEspA* 75, pp.251-268.
- C. Márquez - Á. Ventura (coord.) (2006), *Jornadas sobre teatros romanos en Hispania. Córdoba 2002*, Córdoba.
- T. Nogales (1997), "Retratos de provinciales. Imágenes de los nuevos colonos en las nuevas colonias", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.112-115.
- T. Nogales (ed.) (2002), *Ludi romani: espectáculos en Hispania romana*, Córdoba.
- T. Nogales (ed.) (2002), *Materiales y técnicas escultóricas en Augusta Emerita y otras ciudades de Hispania*, Mérida.
- D. Nörr (1989), *Aspekte des römischen Völkerrechts: die Bronzetafel von Alcántara*, Munich.
- S.R. Ramallo - F. Santiuste (coord.) (1993), *Teatros romanos de Hispania*, Murcia.
- J.S. Richardson (1983), "The Tabula Contrebiensis: Roman law in Spain in the early first century", *JRS* 73, pp.33-41.
- P. Rodríguez Oliva (1997), "La escultura decorativa", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, edd. J. Arce - S. Ensoli - E. La Rocca, Madrid, pp.197-203.

I. Sastre (2007), "Campesinado, escritura y paisaje: algunas cuestiones sobre el mundo provincial romano occidental", *Gerión* 25.1(extra), pp.375-381.

W. Trillmich - P. Zanker (edd.) (1990), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, Munich.

Direcciones en Internet

Generalia

La Hispania Antigua e Internet (C. Macías)

<http://www.anmal.uma.es/anmal/Hispania.htm>

Museos

Museo Arqueológico Nacional

<http://man.mcu.es>

Museo Nacional de Arte Romano (Mérida)

<http://museoarteromano.mcu.es/>

Romanización

La romanización de la Península (Universidad de Calgary)

<http://fis.ucalgary.ca/AVal/305/CSRomanizacion.html>

Ciudad

Ampurias. La ciudad romana

<http://www.xtec.es/~areverte/empuries/romana.htm>

Italica virtual

<http://www.sfpaula.com/italicavirtual/>

Villas

Villas romanas en Hispania

<http://www.artespana.com/villasromanasespana.htm>

Obras públicas

Traianus. Investigación técnica de las obras de ingeniería romanas

<http://www.traianvs.net/index.php>

Recibido: 14 diciembre 2009.

Aceptado: 28 diciembre 2009.